

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Agosto de 2019

**A LA
COMISIÓN DIRECTIVA DE FETEMBA
FEDERACIÓN DE TENIS DE MESA DE BUENOS AIRES**

PRESENTE

REF: RESOLUCIÓN 19/2019

De nuestra mayor consideración:

Por la presente cumplimos en poner en vuestro conocimiento las decisiones adoptadas luego de los informes presentados hasta el día 27 de agosto de 2019.

CONSIDERANDOS

Que el artículo 2 del Reglamento vigente del TRIBUNAL DE DISCIPLINA aprobado en el año 2018 menciona que es competencia de este Tribunal juzgar y aplicar sanciones a los jugadores que cometan faltas disciplinarias.

Que el mismo artículo aclara que deberá entenderse por falta disciplinaria, haciendo una ejemplificación de las mismas, no siendo de ningún modo taxativa.

Que se han recibido informes elaborados por el Juez General Sr. Rafael Díaz Mallea con el detalle de los jugadores sancionados con tarjetas amarilla y roja durante los torneos antes descriptos.

Que este Honorable Tribunal reunido en sesión plena,

RESUELVE

1) **Suspender por el término de 1(una) fecha a cumplir en el segundo “Súper Serie temp. 2019/2020 (Categoría Todo Competidor)”** a los siguientes jugadores por haber llegado al máximo de 3 amonestaciones (Cap. 3 Art. 8 inc. E):

- **Camposaragna, Gian Franco (La Legión)**
- **Sotto, Tomás (Ntra. Sra. De Lourdes)**
- **Criado, Federico (Fénix)**
- **Marginet Campos, Alejandro (La Reja)**
- **Schvartz, Ivan (Macabi)**

2) **Suspender por el término de 1(una) fecha a cumplir en el segundo “Súper Serie temp. 2019/2020 (Categoría Menores)”** al jugador **Nicolás Callaba (Gimnasty)** por haber llegado al máximo de 3 amonestaciones (Cap. 3 Art. 8 inc. E).

3) Solicitamos la difusión pública, comunicación a las entidades afiliadas y a los jugadores involucrados.

Los saludamos muy atte.

JAVIER HUREVICH

AURELIO RODRÍGUEZ

PABLO SIVACI